



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1406-F-2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárese de interés el “Encuentro Binacional de Organismos de Derechos Humanos Argentina - México”, donde participarán las Defensorías del Pueblo de la República Argentina y las Comisiones de Derechos Humanos de México, a realizarse los días 13 y 14 de junio en el Salón Auditorio del Edificio Alicia Oliveira de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en Av. Belgrano 673.

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.





FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración, en cumplimiento con el artículo 7° de la Ley 578, tiene por objeto declarar de interés para esta Legislatura el primer “Encuentro Binacional de Organismos de Derechos Humanos Argentina - México” donde participarán las Defensorías del Pueblo de la República Argentina y las Comisiones de Derechos Humanos de México, que tendrá lugar los próximos 13 y 14 de junio en el Salón Auditorio del Edificio Alicia Oliveira de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Av. Belgrano 673.

La institución de la Defensoría del Pueblo es un órgano independiente e indispensable para cubrir espacios de acción comunitaria en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas, como así también, impedir el avasallamiento de sus derechos y garantías constitucionales. Desde hace más de una década la Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) -presidida por el Defensor del Pueblo de la CABA, Alejandro Amor-, participa en distintos espacios de reunión y colaboración con las Defensorías del Pueblo de la región y el mundo.

A partir de la Asamblea Anual del Instituto Internacional del Ombudsman celebrada en 2018, en la Ciudad de México, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, se propusieron realizar el primer encuentro binacional, junto a las Defensorías del Pueblo nucleadas en ADPRA y las Comisiones de Derechos Humanos, nucleadas en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Dicho evento versará sobre los ejes de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), Migración, Tortura y Niñez y Adolescencia.

La actividad, que tiene por objetivo dar un marco común a las problemáticas que atraviesan las poblaciones de México y Argentina, contará con la participación de especialistas en las temáticas propuestas y de importantes funcionarios de la Ciudad, la Nación y del exterior.

El Encuentro resultará un espacio enriquecedor para las instituciones del Ombudsman, que podrán compartir perspectivas y buscar soluciones conjuntas a las dificultades que atraviesan en mayor o menor escala los habitantes de nuestros territorios. Asimismo, la realización de este evento permitirá fortalecer los lazos de cooperación entre las instituciones participantes, a través del intercambio de experiencias, problemáticas y métodos de resolución.

Organizado en paneles de exposición y mesas de trabajo, el Encuentro Binacional finalizará poniendo en común las conclusiones del debate compartido, en función de generar insumos para poder abordar de manera integral los desafíos planteados y seguir trabajando por más y mejores derechos.

Por todo lo precedentemente expuesto, esta Defensoría del Pueblo en uso de la facultad de iniciativa legislativa que le confiere la Constitución de la Ciudad (art. 137 CCABA) y el artículo 13, inciso i) de la Ley n° 3 CABA, y en virtud de las facultades que en su Art. 80° la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires le confiere a esta Legislatura, solicita a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.